



RESOLUCION Nº 433 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 SEP 2014

Expediente Nº SO-19.032/13.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-274/13, con relación a la designación del Sr. Héctor Fabián Chanampa, D.N.I. Nº 31.095.177, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-718/14 se prorroga la designación del alumno Héctor Fabián Chanampa, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán, a partir del 22 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, en el Artículo 3º de la citada resolución se imputa la prórroga de la designación en la Partida Presupuestaria de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo establecido con Secretaría General de la Universidad Nacional de Salta, se debe modificar los términos del Artículo 3º de la Resolución Nº SO-718/14, debiendo decir: "Solicitar a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, imputar la prórroga de designación...".-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar los términos del Artículo 3º de la Resolución Nº SO-718/13, con relación a la Prórroga de la designación del Sr. Héctor Fabián Chanampa, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera.

"ARTICULO 3º: Solicitar a Rectorado imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta."

ARTICULO 2º: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Departamento Biblioteca para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA